



DESAJTUO25-4591

Tunja, 28 de noviembre de 2025

Doctor
PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: "Viabilidad Administrativa - adición a la orden de compra 154616 de 2025"

Respetado, Doctor Huertas Porras:

Para los fines pertinentes y con fundamento en el informe presentado por el supervisor del contrato mediante oficio DESAJTUO25-4562 del 27 de noviembre de 2025, a través de la cual se solicita adición a la orden de compra No. 154616 cuyo objeto es *"Contratar, en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el servicio integral de aseo y cafetería y servicios de mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria doméstica e industrial durante la ejecución de la orden de compra"*, me permito indicar:

La adición al contrato se sustenta en la necesidad de acatar el fallo de tutela con radicado No. 11001-03-15-000-2025-02657-01, del 13 de agosto de 2025, proferido por la Subsección B, Sección Segunda, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, notificado a la Dirección Ejecutiva Seccional el 02 de octubre de 2025 y en donde se ordena lo siguiente:

"(...) TERCERO: ORDENAR a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja que, en el término de 30 días, contado a partir de la notificación de la presente providencia, de manera coordinada y en el marco de sus competencias, adelante las gestiones administrativas y presupuestales que correspondan, para el suministro del servicio de aseo en el Juzgado Promiscuo Municipal de Almeida (Boyacá) de manera tal que mejoren las condiciones de salubridad, seguridad e higiene de las personas que allí laboran y para los usuarios que diariamente acuden a ese despacho en busca de atención y solución de sus controversias..."

Con el fin de dar cumplimiento a la orden judicial se establece la creación de un servicio de operaria de medio tiempo incluido insumos, para atender los servicios de aseo en la sede judicial donde funciona el Juzgado Promiscuo Municipal de Macanal. El valor de la adición asciende a la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCuenta Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.944.052,34) impuestos incluidos y tendrá una duración entre el 01 de diciembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, con interrupción en vacancia judicial.

Atendiendo lo anterior es de indicar que, una vez analizada la solicitud de adición junto con los demás documentos aportados y la verificación de lo establecido en las directrices emitidas por el nivel central a través del Manual de Contratación y lo establecido en la norma frente a la modificación de contratos, me permito emitir viabilidad administrativa favorable a la solicitud de adición en valor y en tiempo, a la orden de compra No. 154616 de 2025.

Cordialmente,

JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Coordinador Área Administrativa

Anexos: Oficio DESAJTUO25-1788
Oficio EXTDESAJTU25-6897
Oficio DESAJTUO25-4562
CDP 5025 – Subunidad 8
Oficio DEAJPLO25-101
Modificación y aclaración